Juéves 24 de Octubre de 1889 — Capital de la República Argentina — Año VI—Núm. 1902

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECCION Y REDACCION

587—25 DE MAYO—587

FIGARO

REDACCION ANONIMA

ADMINISTRACION É IMPRENTA

583—25 de Mayo—583

SUSCRICION MENSUAL...... 1.00 $ m/n

NÚMERO EN LA CALLE...... 0.02 « «

NÚMERO ATRASADO........ 0.10 « «

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

JULIO A. COSTA

CANDIDATO DE "FÍGARO"

PARA LA FUTURA GOBERNACION de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES

LA CRISIS

Volubles como una mujer coqueta, los órganos de la oposicion estereotipan diariamente los rasgos característicos de sus inspiradores.

Sin rumbos, sin una idea fija, sus prédicas sempiternas se resienten de esa hipocóndria incurable que domina á los *ases* de la oposicion, traduciendo fielmente la irascibilidad de ese estado morboso y mortificante de los que están condenados al descontento y á la impotencia más completa.

Partiendo de la crítica siempre aguda, siempre amarga, los órganos genuinos de ese estado político, bastante lastimoso por cierto, tienen ámplia libertad de accion y de pensamiento.

Y á fé que desempeñan su cometido, si no con conciencia, por lo menos con calor, no siempre exento de debilidades y desfallecimientos.

A manera de un hambriento que se vé de pronto ante manjares imprevistos, la prensa de oposicion se precipita sobre todas las cuestiones palpitantes, para destrozarlas con el espíritu preconcebido del ataque incondicional á todo lo que emane y proceda de las decisiones y de la marcha administrativa.

Desde el principio al fin, los colores de esos cuadros sombríos en que hacen girar, como en un círculo fatal, el estado del país, tienen la monotonía de la gota de agua cayendo sobre una piedra que quiere horadarse con toda la paciencia de las hormigas.

Una lijera alteracion del oro en sentido de la alza, ha dado ocasion á esa prensa para reproducir sus alarmas, sus desfallecimientos tan falsos como calculados, y lo que es imprescindible siempre, sus ataques ciegos y furiosos á la situacion política.

Aparte de que la *crisis* es ya cuento de brujas, con la que no puede explotarse la credulidad pública, un poco de buena fé, un ápice de conciencia que se sustrajese á las exijencias de la propaganda política, bastaría para explicar razonablemente eso que llaman *crisis*, y que no es más que una exijencia del juego pesando sobre los mismos jugadores.

El fin de mes se acerca, y los alcistas disputan las diferencias, tiranizando—como sucede siempre—á los que positivamente necesitan el oro.

La tarea del Gobierno está circunscrita á libertar de aquel despotismo del juego, y á ella concurrirán y concurren todas sus medidas, cuya eficacia, si se prevé, no puede realizarse humanamente con la facilidad con que se critican en un artículo de diario destinado á hacer propaganda en favor de pretensiones electorales, y no á apreciar con sinceridad las cuestiones de interés público.

Oker.

POLICIA

AUMENTOS JUSTIFICADOS

Esta institucion, una de las más importantes, si no la más importante, la que diariamente recibe la sátira más sangrienta de la prensa opositora, la que tiene que llenar funciones delicadisimas, la que está en contacto con todos los intereses y la que tiene que hacer más grandes sacrificios para no chocar con ninguno, es la que en la ley de presupuesto, está mas mal rentada.

Ahora que el Congreso va á ocuparse del presupuesto de esta rama de la administracion, haremos algunas observaciones que creemos serán atendidas por la justicia que ellas entrañan.

Segun el inciso 13 — Departamento del Interior — item 1º del presupuesto vigente, el *Jefe de Policía* tiene 1.000 pesos de sueldo, y segun el item 2º, el *Secretario* goza de 450 pesos Este último sueldo no guarda relacion con el primero, y justo es que se eleve á 600 pesos, por las grandes responsabilidades que entraña para quien desempeña ese cargo.

Otro error en esa ley, es el sueldo que percibe el *Asesor de Policía*, empleado que ilustra á esa reparticion, y solo tiene, como compensacion de servicios, 250 pesos.

¡Puede un hombre que debe consagrar todo su tiempo y su ciencia al buen cumplimiento de su puesto, vivir con 250 pesos?

No es posible, y por eso apuntamos para ese empleo, por lo elevado del cargo y la competencia que requiere, 800 pesos.

Viene despues el *Comisario de órdenes*, empleado que sigue al Jefe, en gerarquía, con 350 pesos.

Este empleado, por las atenciones y trabajos que pesan sobre él, como igualmente por lo delicado del cargo, debe recibir un sueldo no menor que el del secretario ni mayor que el del asesor.

Los *comisarios de seccion* que, á mas de sus funciones administrativas, ejercen en ciertos casos funciones judiciales equiparándose á los jueces de instruccion, deben gozar como remuneracion á sus servicios el sueldo de 500 pesos.

Los *oficiales principales*, que son una pieza indispensable del mecanismo policial y que prestan servicios importantísimos, justo es darles 300 pesos, y á los *oficiales inspectores*, 250 pesos, y á los escribientes 120.

¡Puede un *oficial escribiente* vivir con 60 pesos, no en la época presente, sinó en la más próspera, teniendo en muchos casos que llenar funciones de oficial?

¡Puede vestirse, presentarse con decencia y llenar sus obligaciones, [illegible] esa mezquina suma?

Es imposible, y lo justo y equitativo sería darles 120 pesos, como apuntamos más arriba.

En igual condicion se hallan los *sargentos* 1ºs, que tienen servicios pesados y molestos, y, en consecuencia deben gozar 100 pesos, mucho mas cuando la vida, en esta ciudad, es tan cara y los alquileres tan elevados.

Vienen despues los *vijilantes* que dia á dia, y noche á noche, los vemos en las esquinas de las calles, prestando importantísimos servicios á esta localidad.

Cuántas veces no hemos oido esta pregunta á los extranjeros y á los mismos vecinos: ¿qué sueldo ganan esos empleados?

Al saberlo se han admirado, y nos han contestado: que sus cocheros, sus porteros, ganan más, mucho más que los guardianes del órden público.

Con razon los vijilantes dejan sus puestos para ir á las cosechas, ó á emplearse en otras ocupaciones más lucrativas sin tantos sinsabores.

No es muy razonable ni lógico que hombres tan meritorios, solo ganen 40 pesos, aparte que con este sueldo no es muy posible encontrar siempre personas educadas y aptas para estos servicios.

Si los diputados y senadores meditan sobre las modificaciones arriba enumeradas, no trepidarán en aceptarlas, dotando así de buenos sueldos á los empleados de una institucion, que, como dice Henrion de Pansey, es la práctica de todos los medios de órden, de seguridad y de tranquilidad pública.

Despues...¿creerá alguien que estos sueldos son exhorbitantes para empleados especiales, que no pueden ni deben dedicarse á otras ocupaciones, sinó á las policiales?...

No lo creemos!

Ulises.

FORMULAS

EN TODAS PARTES SUCEDE LO MISMO

—En todas partes sucede lo mismo!

—Lo mismo..?

—Es claro....en todas partes sucede lo mismo!

Es esta una fórmula que ha empezado á usarse para justificar con ella, errores, vicios y.... y hasta crímenes!

Yo he leido—en alguna parte he leido esto—que cuando un hombre encuentra una fórmula y la emplea con frecuencia para justificar ó lejitimar errores, vicios ó crímenes, es porque ese hombre—puede ser todo un pueblo tambien—no tiene sentimiento de lo justo, de lo bueno ni de lo noble.

He dicho «yo he leido», pero no tengo perfecta seguridad; si Vds. no conocen ni al autor ni al libro, atribuyánmelo á mí si gustan, pues la frase me encanta: encierra una profunda verdad.

Todas las cosas tienen su principio. Esto no es una novedad ni mucho menos, pero viene bien para lo que tengo que agregar, y como yo no soy un ángel ni un hombre de tan notable fuerza de voluntad que pueda sustraerme á todas las vulgaridades de una época, la empleo para decir que, así como todas las cosas tienen su principio, el principio de las grandes corrupciones se marca con esta fórmula:

En todas partes sucede lo mismo.

En el terreno de las disculpas, un error se explica primero, como una imprudencia, despues, como arranque de un carácter, despues y gradualmente cuando el mal ha echado raíces, cuando se repite diaria, contínuamente, entonces se busca una fórmula.

Cuando se la encuentra, ya el mal es llaga que es necesario atacar con fuego, sin temores, para no dar tiempo que se comlique con la cobardía, porque entonces, la enfermedad, la llaga social, será más que grave, terrible! pues los crímenes más bárbaros se justificarán y lejitimarán quizá, con la frase:

En todas partes sucede lo mismo!

Entre nosotros, la fórmula ha empezado á abrirse camino.

Hay periodistas que denigran por la fundamental razon que en otras partes hay periodistas que denigran, y hombres que se dejan deshonrar públicamente por la misma sencillísima y fundamental razon; jefes, empleados y no empleados que, lejitiman y acallan el grito de la conciencia con la frase, quedando muy satisfechos y hasta muy convencidos despues, que la cosa no merece la pena de mirarse desde que en otras partes sucede lo mismo!

En ese camino, mañana, al atrevesar la calle, un desconocido, dirigiéndose á otro desconocido, quien sabe qué le dira, qué pretenderá de él,—un crímen, una abdicacion, una infámia—y cuando se resista, cuando proteste, cuando tenga lugar una violencia, un choque, un crímen quizá, se harán comentarios curiosos, y sin que nadie se indigne, se exclamará:

—¡Qué diablos!... en todas partes sucede lo mismo!

—Eh?... la verdad es que puede suceder lo mismo hasta en el otro mundo; pero... cuando se ha dado con la fórmula que atenúa, justifica ó legitima un error ó un delito cualquiera, es porque hay cobardes, impotentes para juzgar rectamente de las cosas!

Mosquito.

JOSÉ M. TORRES CAICEDO

Uno de los ingénios más fecundos de la América Latina, una de las inteligencias mejor preparadas para abordar y dilucidar las cuestiones internacionales, el señor José M. Torres Caicedo, hijo de Colombia acaba de fallecer en París. Era uno de aquellos hombres que, dotados de envidiables fuerzas intelectuales abarcan todos los estudios, se posesionan de los más árduos problemas sociales y políticos y los examinan con brillo á la luz del derecho, de la filosofía y la historia.

Poeta en sus primeros años, campeon de ideas generosas, abogado de nota, escritor de cuya pluma han brotado quince ó veinte volúmenes que encierran la legislacion entera de los paises americanos, Torres Caicedo ha honrado al nuevo mundo en Europa con su palabra ilustrada, su gran capacidad y su reputacion conquistada en las sociedades estudiosas de Francia y otras naciones.

Representante de Colombia, Venezuela, el Ecuador y otros paises ante las Tullerias primero, y el gobierno republicano despues, ministro en Italia, España, Bélgica y otras cortes, su renombre como diplomático aumentaba el valor moral del escritor y del jurisconsulto.

Honrado con la amistad de Julio Janin, Lamartine, Julio Simon, Favre, Pelletan, Gerard y otros ilustres pensadores franceses que á su vez se honraban con el aprecio del distinguido americano, Torres Caicedo ha contribuido como muy pocos, poderosamente á hacer conocer y valorar en Europa el caudal intelectual de la América latina, cuyos hijos poseen sin duda un ingenio tan fértil y mesurado como pueden ambicionarlo paises gobernados por la idea republicana y el derecho moderno.

Torres Caicedo ha vivido treinta años en Francia, bebiendo el ambiente siempre nuevo, original y rico de esa nacion tan vasta en la esfera del pensamiento.

Ha palpado la filosofía francesa al lado de sus filósofos, la literatura al lado de sus literatos y la historia con sus historiadores, naciendo de esta comunicacion diaria con los más grandes hijos de la gran nacion, esa simpatía, mezcla de respeto y asombro que causan las creaciones del hombre superior que dedica su vida al bien y á la ciencia, haciéndose venerable é ilustre por todos los actos y hechos de una laboriosa sucesion de años.

Torres Caicedo era un amigo de la República Argentina. Leía con placer y orgullo los progresos de esta tierra y cuando algun argentino lo visitaba en su apartamento, lleno de libros y estátuas, se enteraba con curiosidad de los más mínimos detalles de la vida de este país.

Tenia profunda fé en los destinos de la raza latina, tan calumniada, y cuando le señalaban su ocaso, cuando le decian que su mision terminaba para dar paso al germano, vislumbraba en lontananza una nueva aurora de luz y de gloria para ella.

Torres Caicedo publicó en sus «Ensayos Biográficos» estudios detenidos sobre Echeverría, Mármol, Cuenca, Gomez, Ascasubi, Sarmiento, Velez Sarsfield, Mitre y otras notoriedades argentinas de la época contemporánea. Hemos dicho que fué un amigo de nuestro pais y lo aboga un hecho bien elocuente.

En 1886 un grupo de argentinos decidimos honrar el natalicio del General San Martin, con un banquete y baile que en el Hotel Continental de Paris reuniera toda la colonia americana.

La fiesta tuvo lugar con esplendidez y magnificencia y mientras doscientas cincuenta personas rodeaban las mesas, señoras, niñas y caballeros de todas las naciones sud-americanas, en fraternal consorcio, setecíentas por lo menos acudian al baile. Ahí estaba Torres Caicedo; él fué de la comision organizadora y al destaparse el champagne, él tomò la palabra y en un largo discurso trazó con entusiasmo, conmovido y con voz temblorosa la carrera brillante del héroe argentino, del soldado cuya alma grande y modesta hace digno parangon con la de Washington.

Torres Caicedo expresó ahí su admiracion por el vencedor de Chacabuco, que junto con Bolívar el libertador de su patria, realizaron ambos la empresa magna de vencer despotismos y fundar repúblicas.

Al ilustre hijo de Colombia, que hoy duerme en la tumba, debíamos — nosotros que le conocimos profesándole el respeto que las altas cualidades inspiran — estas palabras de afectuoso homenaje.

Le vimos siempre modesto; era pequeño de talla, y su organismo, débil en el cuerpo, pero potente en el cerebro, revelaba el hombre de salud delicada. Pertenecía á todas las sociedades de honor de la Europa, era Gran Oficial de la Legion de Honor, los tratadistas más distinguidos lo consultaban, y los americanos, pasada la efervescencia de las primeras semanas de Paris, buscábamos el medio de conocer á Torres Caicedo, á ese diplomático y escritor tan respetado en todas partes, tan altamente reputado en Francia, su segunda patria.

En los últimos años de su vida, Torres Caicedo era aún un soñador enamorado de lo bello. Los estudios á que se habia dedicado y la experiencia, no habían borrado de su corazon las impresiones juveniles, y como Casimir Delavigne, podía exclamar :

J'ai des chants pour toutes les gloires,
Et des chants pour tous les amours!

Viator.

HUMO DE CIGARRO

OBSERVADOR

De seis años apenas, y ya Pablo es un temible observador.

Ayer su mamá volvia de hacer algunas visitas.

—Mamá le dijo, esta tarde ha venido una señora á verte.

—Ah! ¿sabes quién era?

—Nó mamá, pero es esa señora que tiene el aire un poco de cocotte...!

Gamin.

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

SESION DE AYER

Bajo la presidencia del señor Malbran se abrió la sesion á las 2 1[2 de la tarde.

Llenadas las formalidades de estilo, se dió cuenta de los siguientes:

ASUNTOS PARTICULARES

Julio S. Junas concesionarios de un ferro-carril de San Pedro á Rosario de la Frontera presentan una peticion solicitando se tome en cuenta la propuesta de los Sres. C. Feijóo y Cia.

El señor Ministro de Guerra y Marina envía la memoria del Departamento á su cargo.

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

Aprobada la mocion de que se tratase en esta sesion la ley de presupuesto, el señor Olmedo hizo uso de la palabra y manifestó que á juicio de la comision en cuyo nombre informaba, la situacion del pais estaba muy léjos de ser mala y aún dificil, pero que á causa de las perturbaciones pasageras del momento exigia ciertas economias y restriccion en los gastos.

Guiado por este principio de previsora equidad, la comision se habia espedido con toda parsimonia en el presupuesto para el año vanidero, aceptando aquellas proposiciones del Poder Ejecutivo á su juicio justas y rechazando fundada en razones de alta justicia, otras que en la actualidad no son del todo convenientes.

Pasa en revista el presupuesto de los diversos ministerios, sus necesidades y las conveniencias de aumentos que pronto podrán hacerse en una escala mayor que la propuesta ahora. En el ministerio del Interior se aumentan los sueldos de la reparticion de Correos y de la Policía y en el de Guerra el del soldado.

Cree el Dr. Olmedo que pronto podrán los institutos de enseñanza llevar una vida autónoma, sin auxilio de la Nacion.

Se estiende en los beneficios de la enseñanza en general en lo concerniente á la atencion y auxilio que la Nacion debe prestarle y despues de largas consideraciones sobre el estado de las finanzas y las necesidades de la administracion, termina haciendo un parangon entre la situacion del país en 1886 y la actual. Demuestra con cifras el estado cada vez más progresista y más progresivo de la Nacion y concluye manifestando que el proyecto de presupuesto responde al presente y tiene por base la marcha de una administracion modesta, republicana y honrada.

Se pasa á cuarto intermedio y vueltos á sus asientos entra al recinto el Sr. Ministro de Hacienda.

Se vota en genera el dictámen de la Comision y resulta aprobado contra tres votos.

Hélo aquí:

A la H. Cámara de Diputados:

Vuestra Comision de Presupuesto ha tomado en consideracion los proyectos de Presupuesto de gastos ordinarios y extraordinarios de la Administracion para 1890 y los de las leyes de impuestos para el mismo año y tiene el honor de aconsejar á V. H. la sancion de los siguientes:

PROYECTO DE LEY:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º El presupuesto general de gastos ordinarios para la Administracion, en el año económico de 1890, queda fijado en la suma de cincuenta y tres millones novecientos cuarenta y siete mil setenta y cuatro pesos con setenta y dos centavos moneda nacional, distribuidos en los departamentos siguientes:

Interior (Anexo A)......................	12998719 64
Relaciones Exteriores (Anexo B)........	1884720 —
Hacienda (Anexo C)......................	16457222 52
Justicia Culto é I. Pública (Anexo D)...	9095671 68
Guerra (Anexo E)........................	9653136 76
Marina (Anexo F)........................	3857604 12

Art. 2º Los gastos presupuestos en el artículo anterior, serán cubiertos con los siguientes recursos:

Importacion y adicional de importacion.	46000000
Almacenaje y eslingaje................	1000000
Derecho de puertos y muelles..........	800000
Patentes (65 o/o)......................	942500
Papel sellado..........................	4000000
Derecho de sellos y estampillas........	250000
Contribucion Directa (40 o/o)..........	1000000
Correos................................	1300000
Telégrafos.............................	500000
Faros y avalices.......................	200000
Visita de sanidad......................	70000
Depósitos Judiciales...................	80000
Derechos consulares....................	120000
Eventuales.............................	300000
	56562500

Art. 3º Las mercaderias y productos sujetos, segun la Ley de Aduana para 1890, al pago de derecho de importacion, pagarán además un impuesto adicional de uno por ciento.

Art. 4º Comuníquese, etc.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º El presupuesto general de gastos extraordinarios para la Administracion, en el año económico de 1890, queda fijado en la suma de quince millones seiscientos veinte y nueve mil seiscientos sesenta pesos moneda nacional, distribuidos en los departamentos siguientes:

Interior (Anexo G.)...................	5350260
Relaciones Exteriores (Anexo H.)......	116400
Hacienda (Anexo I.)...................	9441000
Justicia, C. é I. P. (Anexo J.).........	612000
Marina (Anexo K.).....................	110000

Art. 2º Los gastos presupuestos en en artículo anterior, serán cubiertos con los siguientes recursos:

Contribucion directa (60 o/o)...........	1500000
Patentes (35 o/o)......................	507500
Dividendo de acciones del Banco Nacional.................................	4100000
Dividendo de acciones del ferrocarril Central Argentino..................	1000000
Intereses sobre depósitos de dineros del Tesoro................................	2500000
Impuesto de 1 o/o á la emision de bancos, mientras dure la inconversion.......	1100000
15 o/o adicional........................	6900000
Eventuales..............................	200000
	17807500

Art. 3º Comuniquese, etc.

Sala de la Comision, Setiembre 28 de 1889.

J. M. Olmedo.—J. Obligado.—D. del Campillo.—S. Maciá.—R. Calderon.

En la discusion en general de los incisos de las leyes de aduana, el Dr. Pellegrini propone la supresion de derechos á los adoquines y materiales de pavimentacion para la ciudad de Buenos Aires.

Es por fin aprobado en general el plan propuesto por la comision de presupuesto.

NOTICIAS

Á NUESTROS SUSCRITORES

Les rogamos que, en el caso de no recibir el FIGARO con puntualidad, se sirvan dar aviso en la administracion, 25 de Mayo N. 583

Dale con la Policia—Todos saben la zaña que el célebre Bartolito tiene á la Polícia, ódio que no viene de ahora.

Desde que empezó á hacer travesuras, sintió animosidad hácia los que se las impedian ó corregian y como quien tal hacía eran los vigilantes y serenos, á unos y otros aborreció,—Los años no han calmado estos sentimientos, como no han alterado el *buen humor* que á su edad le impele á las mismas diabluras de antaño. Esta es la explicacion racional y de todos sabida, de sus caidas á la Policía.

El bajo pueblo lo sabe bien y conociendo las tendencias del mocito, cada vez que la Policía procede ó no procede, á él acuden en demanda de proteccion. Es verdad que esta no pasa de una noticia, pero al fin le dan tema para la caida aunque sea infundada.

Ayer pregonó dos grandes abusos: el uno ya ha sido reducido á la nada y respecto al otro, publicamos el parte del Comisario de la Seccion 20.

Veáse que si hubiera procedido contra el guardacosta la Comisaria hubiera cometido un abuso, puesto que no habia testigos del hecho que se le imputaba, faltando todos los requisitos que el Código exige para constatar la falta.

Nº. 1183.—Buenos Aires, Octubre 23 1889.

Al Sr. Gefe de Policía de la Capital, Coronel D. Alberto Capdevila.

Dando cumplimiento á la órden verbal recibida de U. S., referente al incidente ocurrido en el café calle de Pedro Mendoza nº. 827, y que motivó la detencion del individuo José Sanchez, detallo á continuacion lo sucedido.

El dia 20 del corriente á las 2 y 30 p. m. fué conducido á esta oficina por desórden, el nombrado Sanchez, por el agente Antonio Grandcnetti, á quien se lo habia entregado el Ayudante del Resguardo D. Hilario Rubio, á pedido del dueño del referido café D. José Demeri.

El que suscribe ordenó al oficial de servicio D. Pedro Peralta, se constituyera en aquella casa y practicara las averiguaciones del caso, resultando no haberse podido comprobar el hecho, por cuanto no se encontró testigo alguno á excepcion de D. Eduardo Galiano, que habiéndose encontrado allí, manifestó no haber ocurrido incidente alguno.

En vista de lo que dejo expuesto y dando cumplimiento á órdenes vigentes, en lo que se refiere á la comprobacion de contravenciones, y no habiendo mérito para la detencion de Sanchez, lo puse inmediatamente en libertad.

Es cuanto tengo que informar. Dios guarde á V. S. — *Agustin Mascias.* — Buenos Aires, Octubre 23 de 1889.—Archívese.—CAPDEVILA.

Baile—En el salon Municipal de Quilmes, tendrá lugar el Sábado 26 del corriente una tertulia organizada por la Comision Directiva de la Sociedad de Santa Rosa, de que es Presidenta la señora Federica

D. de Quijarro, esposa del Dr. Quijarro ex-Ministro de Bolivia entre nosotros, á objeto de procurar recursos para la construccion del Hospital de Caridad en aquella localidad de la Provincia de Buenos Aires.

Dado el filantrópico objeto de esta fiesta, no dudamos de su éxito.

Departamento Central de Inmigracion—Acompañado de un estenso y esplicativo mensage, remitió ayer el P. E. al Congreso el proyecto de ley que publicamos á continuacion y que debe tratarse en las sesiones de próroga:

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Autorízase al Poder Ejecutivo para adquirir la propiedad que ofrecen en venta los Doctores Juan B. Gil y José Maria Astigueta, en el pueblo de Saavedra, con destino á la construccion del Departamento Central de Inmigracion.

Art. 2º El precio será fijado por peritos nombrados uno por cada parte.

Aquellos nombrarán un tercero para el caso de disconformidad, y si las partes no se pusieran de acuerdo sobre el tercero, lo nombrará el Juez Federal.

Art. 3º El poder ejecutivo sacará inmediatamente á concurso los planos de las obras, pudiendo adjudicar diez mil pesos m[n. de premio al mejor plano, y cinco mil al segundo en órden de mérito, con reserva de propiedad de los planos premiados y sin obligaciones ulteriores respecto de sus autores.

Art. 4º Autorízase al P. E. á invertir hasta la suma de un millon de pesos m[n. en dar comienzo á las obras, una vez aprobados administrativamente los planos.

Art. 5º El Poder Ejecutivo presentará los presupuesto definitivos, en las primeras sesiones del Congreso del año próximo,

Art. 6º El gasto que demande la ejecucion de la presente ley, será cubierto con fondos provenientes de la venta de tierras nacionales imputándose á la misma.

Art. 7º Comuníquese.—ZEBALLOS.

En la Opera—Tiene lugar esta noche el beneficio del simpático artista director de la compañía dramática de la Opera, que ha obtenido en la temporada el aplauso y el apoyo de nuestra sociedad más distinguida.

Se pone en escena *El Padrone delle Ferreria*, obra interesantísima de Georges Ohnet.

Hé aquí la distribucion de los personajes·

Filippo Derblay, F. Pasta; Clara di Beaulieu, P. Giagnoni; Marchesa di Beaulieu, P. Z. Maione; Atenaide, E. Filiberti; Baronessa di Prefont, T. Rubino; Susanna, Ad. Bianco; Brigida, M. Ferrarese; Moulinet, I. Bracci; Duca di Bligny, D. Ferrarese; Bachelin, A. Beltramo; Barone di Prefont, F. Garzes; Ottavio, A. Passerini; Il Generale, A. Bollini; Gobert, capo operaio, V, Giurin; Il Dottore Servan, A. Bianco; Il Prefetto, A. Cassini; Di Pontac, A. Campagna; Giovanni, cameriere, L. Micheletti; Un operaio, A. Solbelli; Un domestico, G. Geminiani, Un Dottore, A. Giurin. — Invitati d'ambe i sessi, operai. — La scena è in una vallata del Giura. — Epoco presente.

Una carta de Valera—El reputado literato Juan Valera, celebrado autor de *Pepita Jimenez*, ha dirigido al escritor oriental y colaborador de «La Razon, Víctor Arreguine, la siguiente carta, en que acusando recibo de sus poesías, le anuncia un trabajo crítico sobre *Tabaré*, que publicará en breve en un periódico literario.

Dice así la carta de Valera:

San Ildefonso, Setiembre 11 de 1889.—Señor don Víctor Arreguine.—Muy estimado señor mio:—Acabo de recibir la carta de usted, sin fecha, y los dos tomitos de versos suyos, que me envia de regalo y que le agradezco muchísimo.

Aun no los he leido con bastante detenimiento para dar mi opinion sobre ellos; pero sí los he leido para poder decir que me parecen bonitos.

Como me he dedicado á escribir *cartas americanas* para dar alguna noticia á mis compatriotas de lo que en esas Repúblicas se piensa y se escribe, no dudo que no ha de faltarme ocasion de hablar con elogio en los versos de usted, sobre todo si usted me permite esas obras en prosa que casi me promete.

Dentro de pocos dias, en el número de este mes de *La España Moderna*, saldrá un largo estudio mio á propósito del *Tabaré* de Juan Zorrilla de San Martin.

Si cuando escribi este estudio hubiera conocido yo á otros poetas uruguayos, hubiera hablado de ellos, pero ya pasó aquella ocasion. Espero que venga otra.

Supongo que *La España Moderna* aportará por ahí, porque me doleria que tan extenso escrito mio, sobre asunto que debe interesar ahí más que en parte alguna, no llegase á parecer por ahí y á ser ahí conocido.

Las nuevas *cartas americanas*, que voy escribiendo, saldrán pronto, reunidas en un tomo, formando segunda série.

Entiendo que estas cartas aunque valgan poco, no dejan de ser útiles, porque contribuyen á estrechar nuestras relaciones mentales harto descuidadas desde hace años, y que, á pesar del cosmopolitismo que va introduciendo la inmigracion, tengo yo grandes esperanzas de que se acrecienten y estrechen más, cada dia, para mayor bien y originalidad de lo que en adelante escribamos.

Lo que yo no quiero es que esas repúblicas dejen de ser españolas de lengua y de casta; pero más que sentir pesar sentiré gozo si se nos adelantan, por que la envidia internacional me la guardo para con otros pueblos.

Y no puede ser de otra suerte, porque cuanto de bueno se hace por esas repúblicas da á nuestro amor propio nacional la misma ó mayor satisfaccion que si fuera obra nuestra.

Créame V. su atento y seguro servidor, Q. B. S. M. —*Juan Valera.*

La Nacion y la Policía—En vista de un suelto aparecido en *La Nacion* de ayer bajo el rubro. *Como entiende la policía sus deberes*, nos apersonamos á la Comisaría de la Seccion 1ª en busca de datos, no sin comprender ya de antemano la lijereza de lo que en él se denuncia, cuando por sistema ataca á esa reparticion, y la afirmacion porque sí, sin averiguar los hechos que desfigura á su antojo unas veces, ó que inventa cuando nada tiene que decir ni tachar.

Con comprobantes en la mano, vamos á rectificar en honor de la verdad, la falsedad de lo consignado en el referido suelto,

El diez y siete del corriente se presentó ante el Comisario D. Justo V. Hernandez, D. A, Leon, domiciliado San Martin 458, manifestándole que le habia sido hurtado un sobretodo y que tenia sospechas de que el autor del robo era un sujeto que se hospedaba en el Hotel del Lóndres—habitacion nº 53.

Conducido el sospechado llamado Victorio de Cristofaris, é interrogado al respecto, á pesar de su negativa, le fué secuestrado un sobretodo que tenia puesto y entregado al damnificado segun consta por el recibo que se nos ha exhibido.

Hasta aquí la primera averiguacion para justificar la detencion de Cristofaris.

Ocupábase en ese momento el comisario Hernandez de la importante estafa al Banco Mercantil y espresó al Sr. Leon que regresara á las 9 p. m, á efectos de tomarle la denuncia correspondiente para la formacion del sumario.

El Sr. Leon no regresó como se le habia indicado, concretándose únicamente á recibir el sobretodo—quedando detenido como dejamos dicho el sospechoso, con la semi-plena prueba del delito.

Mas tarde se recibieron otras denuncias, mas ó menos iguales, entre ellas la de Francisco Gibles, domiciliado en el Hotel Nacional, quien hizo la acusacion en forma contra de Cristófaris, el cual fué remitido en detencion al Departamento Central con fecha 19 del corriente.

El comisario Hernandez comisionó al oficial principal don Miguel Batallan para que procediera á registrar la habitacion núm. 53 del Hotel de Lóndres donde habitaba el acusado, y dicho empleado secuestró algunos objetos que aquel no justificó su procedencia, llegándose á saber que Cristofaris, se titulaba «Baron de San Telmo».

Ahora bien, dejando á un lado detalles, preguntamos al sueltista.

¿Si se ha puesto en libertad al acusado, cómo se explica que esté preso en el Departamento Central?

No clama al cielo semejante desatino calumnioso?

¿Quiére el sueltista tomarse la molestia de pasar por esta redaccion y ver el recibo que Leon firmó, por el cual consta que en la Comisaria de la seccion 1a recibió el sobretodo hurtado?

Cumplimos con un deber al hacer estas rectificaciones, por el decoro de la reparticion de Policia, que es calumniada injustamente y por el de los empleados de la Comisario de la seccion 1a.

Biblioteca Escary: libro nuevo—La casa Escary en Buenos Aires es sin duda alguna, la casa editora que mas libros pone en venta.

La Biblioteca del Cosmos Editorial es entre nosotros perfectamente conocida y gracias á ella—á pesar de algunas traducciones bien malas—se conocen las obras más célebres de los literatos más notables de la Europa.

Hoy, la casa Escary, ha empezado á formar su biblioteca propia y nos presenta un elegante volúmen de 300 pájinas con espléndidas ilustraciones de la obra de E. de Richebourg *El millon del rio Raclot.*

Hé aquí en esta pequeña reseña, el plan de toda la obra.

Mathurin Raclot ó el *Tio Raclot*, como llama Richebourg á su protagonista, no es solamente un aldeano especulador y avaro que, ayudado por la fortuna, llega á convertirse en rico hacendado, arruinando hábilmente á sus vecinos: es la personificacion perfecta de una figura mucho más temible que existe en todas partes y en todos los pueblos, y sin llevar abiertamente el nombre de usurero, practica la usura del modo más oculto y repugnante. Su historia es la historia de muchos, y la lectura de *El millon del Tio Raglot* seguramente ha de interesar á sus lectores cien veces más que la de otras novelas de titulos rimbombantes, llenas de trágicos, espeluznantes sucesos. Jamás se ha escrito libro de trama tan sencilla, y, sin embargo, ¡qué dulcemente emociona y qué simpatía despierta el alma noble y pura de Marta! En cambio ¡qué horror, qué horror, que profunda antipatía inspira aquel encubierto usurero, que del modo más vil va labrando la desgracia de cuantos le redean!

La accion se desarrolla de un modo lento y natural, sin buscar medios artificiosos, ni intercalar descripciones largas y pesadas. De este modo el ánimo, siempre suspenso, camina primero por una senda llena de tristezas, para sentir despues la inefable alegria que causa el bien esparcido por todas partes.

El fin del libro es altamente moral, y puede ser leido sin escrúpulo alguno por toda clase de personas, desde el niño más inocente hasta el hombre corrido, en la seguridad de que todos encontrarán un verdadero rato de placer viendo cómo se forma y desmorona EL MILLON DEL TIO RACLOT.

La edicion de ésta obra ha sido hecha especialmente para Buenos Aires.

Teatro de Variedrdes—Hoy tiene lugar en este teatro con *Le mariage au Tambour*, el beneficio de Mlle., Luthes y de Mr., Basilio, este último, honorable boletero de este coliseo.

Los beneficiados, como no lo han acostumbrado á hacer muchas veces, harán oir la simpática sinfonía criolla: *Aflojá en la boleteria.*

Recomendamos esta funcion á todos los que tienen una sonrisa y una caricia de más, para derrochar.

El Barbero de Sevilla—Hoy se representa en el Onrubia el Barbero de Sevilla, con la Rossi-Trauner,

El «elixer de amor» obtuvo un éxito brillante y para esta segunda de Barbero, auguramos un éxito igual.

El Pan nuestro--Cuentan que un zángano se hizo clerical, creyendo que bastaba el rezo del *pater noster* para que el pan sin ser nuestro, cayera en la boca del que por él clamaba á los cielos en mistica plegaria.

Y cuentan tambien, que el tal prógimo, viendo que el *pan* no descendia, hasta sus blanquísimos dientes afilados siempre, oyó una voz misteriosa que exclamaba: «*Fiate en Dios y no le reces*» é interpretando á su modo ésta frase, se entregó á cierto género de «*manipulaciones escritas*« no muy honorables á juzgar por la actitud poco amistosa que acaba de tomar el Comisario Hernandez de la seccion 1ª consignando al prógimo á un calabozo con claraboya, en el cual podrá observar con exactitud matemática como cae la tumba de Dios sobre los estómagos vacios de sus buenos hijos!

Estas *manipulaciones escritas* como decia el sublime Facundo de los P. de los Pró-Secretarios, consistian en enviar *cartas urgentes* á familias respetables y conocidas, implorando una limosna para llenar las exijencias de la vida.

Las cartas eran realmente *urgentes* para D. Santiago Bottino,—autor de las *manipulaciones*—el cual ha sido apresado con treinta cartas por el tenor de la siguiente que publicamos con su original ortografia.

Muy apresiada señora mia.

El que suscribe que no ace mucho que llegó de Uropa y que recien hubo la desgracia de sufrir la repuntaciones de un braso y de una pierna por Cau. sa de la maquina del ferro Carril su la linea de Mendoza y como no hera empleado no ha podido otener algun susidio ni alguna Ocupacion—Umildemente se recomienda al muy Generoso Corazon de Ud. para que le fiaga alguna Caida, de la cucl el pobre é infeliz invalido y la cuya familia.

Le seran eternamente agradecidos y rogaran á Dios por la Salud y felicidad de Vd.

Devº y S. S. S.

Santiago Bottino.

Gran número de estas cartas han sido entregadas ya y las personas que á éstas horas habian sido favorecidas tambien con la elegante cartulina, son las siguientes:

Dr. Alberto Blancas, señora Isabel Hale Pearson, señor Samuel Pearson, señora Rosario P. de Bosch, señor Jaime Vieyra, señora Isabel Z. de Peña, señor Rufino Varela, señor Giambattista Gregorini, señor Rafael Cobo de Rafael, señor Antonio Carrete, señor Eduardo Madero é hijos, señora Pastora Gomez, señor Felipe A. Llavallol, señora Marcelina B de Madero, señora S. Nicolasa, señor Federico Lachoze, señor L. Roccatagliata, doctor Santiago Luro, doctor Arturo Uriarte, señor R. Araujo Muñoz, señor Dagnino F. é Cia., señor Enrique Green, señor Salvador G. Gomez, señora Elisa Uriburu de Castells, señor A. F. Lezica, doctor Luís F. Araoz, señor Bernabé de Carabassa, señor Sofanor De la Silva, señora Bunge.

Como se vé muchas familias iban á ser víctimas por este Battino que por mas que declare ser cojo y *manco*, nadie lo creerá.

Enlaces—A fines del mes corriente se verificará el enlace del Dr. José M. Massini con la señorita Adelia Carranza.

—Anúnciase tambien para los primeros dias del mes de Enero el del distinguido caballero Enrique Gigliazza con la señorita Maria Bians, y el del jóven Juan Amaral con la señorita de Ruiz.

Asociacion de señoritas—Ayer celebró su segunda asamblea la nueva asociacion de beneficencia de señoritas «Nuestra Señora del Cármen.«

En ella se dió cuenta de la contestacion de la señora Tubau manifestándose dispuesta para dar una funcion en el tzetro Nacional á beneficio de la sociedad.

Además se procedió á la eleccion del consejo directivo definitivo que quedó constituido de la siguiente manera:

Presidenta, Angela Arditti Rocha; vice-presidenta 1a, Ernestina Guerrico; vice-presidenta 2a, Ana Acosta; secretaria, Florencia Lavalle; pro-secretaria, Paca Goñi; tesorera, Manuela Miró; pro-tesorera, Juana Fernandez.

Consejeras—Belen Zapiola, Livia Areitti Rocha, Maria Delfina Castro, Adela Barros, Maria de Irigoyen, Sara Coquet, Adelia Coquet, Amalia Arrotea, Fany Sebeer, Adelaida Ocampo, Adela Capdevila, Maria Elejalde, Matilde Robertson.

Telegramas detenidos—Los siguientes se hallarán en la oficina respectiva:

Kriechl Hnos., Mendoza; Clemente Turgada, La Paz; G. Araujo, C. Cuantiá; Guillermo Ruller, Tucuman; Emilio Villar, Santiago; P. C. Cabral, Corrientes; Ramon A. Ortiz, San Nicolás; José M. Saenz. Córdoba; Cayetano Sobrecasas, Tucuman; Pedro Grande, Zárate; Antonio Otero, T. Lauquen; Juan Bahotegui, Guamini; Torcuato Sanchez, Las Flores; Desolina C. de Ferro, Ch. Choel; Manuel M. Escobar, San Juan; Cármen Aines, Gualeguay; E. Balacussin, Rosario; Lumte, London; Shiavoni. Venezia; Discuccia, New-York; Kemmis, London; Rose Strevor, Liverpool; Cerrito, Rio Janeiro; Antonio Brufoni, Frias.

Salutem plurima, comendatore!—Ha cabido al trasatlántico *Pó* el honor de conducir á su bordo desde las playas españolas hasta nuestro desmantelado puerto al siempre simpático *comendatore* Orejon, que en las lides teatrales es el mas corajudo de los empresarios conocidos y tambien, para fortuna de los inválidos del arte, el mas abnegado protector

El no se pára en detalles ó pelillos cuando se trata de ejercer la caridad en bien de los iniciados en las lides escénicas y como prueba de sus altos sentimientos filantrópicos recordamos en esta ocasion la variada coleccion de amas de cria que nos presentó el año anterior con el aditamento de representar diez ó doce siglos, á medio por cabeza, ante cuyo peso el escenario del San Martin se sintió encorbado y el público de aquel teatro se inclinó reverente, renunciando á las alegres y divertidas escenas de las Tombas.

Este hombre abnegado, que ha merecido el titulo de comendatore por sus muchos sacrificios por el arte, llegó ayer de Montevideo acompañando á su falange artística y al frente de ella, explendoroso, deslumbrante, radiante de alegría, de pié sobre la proa del barco, al aire la melena (esto es metáfora porque no tiene un solo pelo en la cabeza, habiendo dado cuenta de los pocos que le quedaban una corista á quien rebajó el sueldo) atracó al muelle de pasajeros y triunfante recorrió el espacio que média entre los dominios del Prefecto Marítimo y los que la posteridad le consagrará como propios.

En el desfile pudimos constatar á las tiples · Sofia Romero, Concepcion Martinez, Amalia Sabater, Cármen Ciudad, Julia Zaragoci y Luisa Barrios, formando la vanguardia, especie de estado mayor seguida por el tio Lagarto, José Navarrete, Enrique Gerner, Juan Edo, Ernesto Campos, Sebastian Gaspar, Juan Frontera, Jurn Fernandez, Josá Rosso con una mona de regular tamaño, y Antonio San Martin, el grueso del ejército, y luego la reserva compuesta de unas 24 coristas que con las huellas de la travesía en el rostro, no permitian se les descubriera si podrán ó no entrar en pelea.

Orejon y su troupe están en Buenes Aires: el San Martin teatro de futuras hazañas, les espera y tambien el público aficionado á la zarzuela, confiado en que esta vez no será mistificado como en la temporada anterior.

Entre amantes—Ayer á la tarde en la esquina de Acevedo y Avenida Alvear, el sujeto José Roldan dió una puñalada en la garganta á la mujer Marcelina Mora con quien vivia en concubinato.

El hecho fué ocasionado por los celos.

Roldan una vez que lo cometió se fugó, pero horas despues caia en poder de la policia en el bosque de Palermo, donde se ocultaba.

La herida de Marcelina es grave

Boletin del Museo Comercial—*Emigracion à la República Argentina*—Informes tomados de fuente autorizada, nos permiten desmentir las informaciones que ciertos diarios belgas han creido poder reproducir al respecto de un rumor sobre tráficos de niños que se practicaría ostensiblemente en la República Argentina.

Los artículos publicados sobre ese asunto y otras correspondencias demasiado fácilmente acojidas por la prensa belga, han causado en Buenos Aires una impresion penosa y hubiera tenido por resultado, perjudicar considerablemente á nuestros compatriotas recientemente desembarcados.

Es de temer que semejantes incidentes, no influyan en las benévolas disposiciones que los emigrantes belgas han encontrado hasta hoy en las esferas del gobierno.

Se ignora de donde ha salido esa especie que ha repercutido tanto en Bélgica.

Sucede en la República Argentina como en otros paises, que padres desnaturalizados trafican con sus hijos y un caso de ese género juzgó á la sociedad para protejer á los emigrantes á defender una contra su propia madre. Pero no es este caso aislado que ha podido autorizar las aserciones de un clamor que aludimos.

Congreso Penitenciario—Habiendo sido invitado el Gobierno Argentino por el del Imperio Ruso para hacerse representar en el Congreso Internacional Penitenciario que se celebrará en San Petersburgo el año próximo, se ha expedido por el Ministerio de Relaciones exteriores un decreto nombrando Delegado de la República en dicho Congreso, al Señor D. Eduardo Harbalz, primer secretario de la Legacion Argentina en Viena.

El señor Harbalz llevará como Secretario á Don Eduardo Garcia Mansilla.

Pago de garantía—Ha mandado abonar el Ministerio de Hacienda al ferro-carril «Central Córdoba» la suma de 400,000 pesos oro como garantia correspondiente al último trimestre.

Jueces de Paz—El Senado acaba de prestar su acuerdo solicitado por el P. E., para nombrar Juez de Paz de la Seccion 10, Parroquia San Cristóbal al Dr. José Zeballos y de la Seccion 15 (Monserrat) al Dr. Tomás Castellanos.

Nombramientos—Para la Inspeccion de Bancos Nacionales garantidos, ha hecho el Ministerio de Hacienda los siguientes:

Auxiliar Contador, Ernesto Thiriot.

—Oficial id., Pompilio Rodriguez.

Para la Aduana de La Plata, se ha nombrado guarda-almacen á D. Antonio M Riaymond.

La tarifa del F. C. de Buenos Aires al Rosario—El Ministerio del Interior ha resuelto aprobar la nueva tarifa del Ferro-Carril de Buenos Aires al Rosario que regirá despues de publicados los avisos respectivos.

Se establece en esa tarifa que cuando el premio del oro varie de 121 á 140 o/o cobrará un aumento de 10 o/o, de 141 á 160 o/o el 20 o/o y de 161 á 180 o/o el 30 o/o.

Aceptacion de un cargo—El Dr. Eduardo Basavilbaso ha comunicado al ministerio del Interior que acepta el nombramiento de comisionado para dirigir la Empresa de la venta de las 24.000 leguas de tierras fiscales.

Estatutos modificados—El gobierno ha aprobado las modificaciones introducidas en los estatutos de la sociedad «La Perseverancia» que consisten en elevar su capital social á 500,000 nacionales.

Construcion de galpones—Por el Ministerio de Hacienda se expidió ayer un decreto concediendo permiso al Sr. Juan Canals para construir galpones de madera al lado de los muelles utilizables en la 1a seccion del puerto del Rosario.

Inauguracion de un mercado—El 10 de Noviembre tendrá lugar la inauguracion del mercado construido en el pasaje Juarez Celman (Tres Esquinas) por cuenta del Banco Constructor.

El mercado tiene 98 puestos para el expendio de las diferentes materias alimenticias, y ha sido construido de acuerdo con las mejores reglas de higiene y comodidad.

Buques de Ultramar—El médico de sanidad Dr. Espeche, dió ayer entrada á los siguientes buques:

Vapor francés Porteña, procedente de Dunkerque, con 257 pasajeros y carga general consignada á Christophersen.

Vapor inglés Elbe, procedente de Southampton, con 191 pasajeros y carga general á Green.

Vapor aleman Dresden, de Bremen, con 1934 pasajeros y carga general á Von Emster.

Barca española Consuelo, de Montevideo, en lastre á la Magdalena.

Solicitando garantia—Al ministerio de hacienda se presentaron los Sres. Baldomero Villafañe y Ca., solicitando la garantia de un 5 o/o sobre el capital de 1.000.000 de pesos que emplearán en fundar un establecimiento frigorífico para exportar carne bovina.

Se comprometen á plantear el establecimiento en el término que el gobierno fije, de acuerdo con el art. 7º de la ley respectiva, sobre la costa al Paraná, en la provincia de Buenos Aires.

El sistema que emplearán será el usado por los Sres. Drable Sansinin y otros, sin perjuicio de reservarse los proponentes el derecho de adoptar los sistemas que la ciencia moderna pudiera descubrir.

El numero total de kilos de carne que se compromete á exportar es de 2 000.000 anualmente.

La garantía que se solicita es por el término de diez años.

La solicitnd ha sido pasada á informe de la Direccion General de Rentas.

Nombramientos escolares—Por el Consejo Nacional de Educacion se han efectuado los siguientes nombramientos: Subpreceptor de la Escuela núm. 6 del 8 distrito á Francisco Rios, ascender á subpreceptor al ayudante del 13 distrito D. José Baldella y subpreceptor de la Escuela núm. 3 del 16 distrito Albino Estrada.

Valor de la propiedad—La Oficina de Contribucion Directa y Patentes, intervino ayer en las siguientes ventas de propiedades:

General Mansilla 31, de 6 metros de frente por 17 de fondo, en 17,000 $.

70 A entre Santa Fé y Gimenez, de 9 por 39, en 26,000.

Europa entre Alberti y Saavedra, de 8 por 17, en 8,000.

130 entre Mendoza y Lamadrid, de 25 por 73 en 18,547.

Viamont 2661, de 7 por 23, en 12,250.

Soria entre 88 D y 88 G. de 35 por 16, en 3,202.

Charcas 3013, de 6 por 35, en 13,500.

Charcas 3075, de 6 por 32, en 11000.

3a, Córdoba entre Serrano y Thames, de 8 por 29, en 3061.

Europa entre Lorea y Zeballos, de 6 por 32, en 20,000.

Boedo entre Méjico y 2a Venezuela, de 17 por 58, en 16080.

Rioja entre Progreso y Armonia, de 10 por 28, en 11000.

Cochabamba entre Rioja y Caridad, de 8 por 11, en 7000.

Cambacèrés 408 al 414, de 16 por 28, en 67980

Gazcon entre Córdoba y Cabrera, de 8 por 5, en 10,000.

Catamarca entre Garay y Pavon, de 8 por 17, en 4700.

Necochea 900 esquina á Industria, de 21 por 43, en 41779.

Constitucion entre Caridad y 24 de Noviembre, de 8 por 47, en 5500.

Cabrera entre Gallo y Bustamante, de 7 por 17, en 5000.

Boedo estre Victoria y San Cárlos, de 8 por 43, en 10,500.

Movimiento de inmigracion—La Oficina Nacional de trabajo, despachó ayer 294 inmigrantes, para los puntos siguientes: Santa Fé 29, Paraná 2, por el F. C. del Sud 14, del Rosario 203 y en la Provincia 46,

Se recibieron en la misma oficina 116 pedidos nuevos, colocándose á 43 personas.

Quedan alojadas en el Hotel 1393 personas.

El Drysden—Ayer arribó al puerto el vapor aleman *Drysden* que, como lo anunciamos, venia con varios enfermos atacados de males contagiosos.

El médico de sanidad, despues de haber procedido á la desinfeccion de las ropas de los pasageros, etc., permitió su desembarco.

Los enfermos eran varios niños atacados de sarampion, los que fueron enviados á la casa de aislamiento.

El *Drysden* fué puesto en libre plática.

Registro civil—La Oficina del Registro Civil, ha inscrito en el dia de ayer las siguientes partidas de nacimientos, promesas de matrimonios y defunciones.

NACIMIENTOS

Varones legítimos...............	23
Mujeres id	27
Varones ilegítimos..............	5
Mujeres id	7

PROMESAS DE MATRIMONIOS

Cárlos Cerioti, 26 a, it, foguista, con Angela Garavaglia, 23 a, it.

Juan Lavat, 27 a, f, zapatero, con Dominga Juda, 30 a, f.

Evaristo Sisto Biglioni, 42 a, it, empleado, con Maria Pesce, 24 a, it.

Vicente Solbiolo, 23 a, it, albañil, con Catalina Pagano, 22 a, it

Juan Juritz, 28 a, ruso, cordonero, con Elisa Zulker, 21 a, austriaca.

Antonio Vazquez, 37 a, esp, carpintero, con Concepcion Monteros, 22 esp.

Virgilio F. Possiratti, 44 a, it, aparador, con Maria Casco, 25 a, it, modista

Juan F. S. Cammuyo, 25 a, ing, arquitecto, con Catalina P. Wookey, 22 a, ing.

Alejandro E. Sormani, 35 a, it, pintor, con Aurelia Deagostini, 13 a. arg.

Francisco Garruglio, 23 a, it, albañil, con Maria Gatto, 24 a, it.

Faustino A. Salas, 23 a, arg, abogado, con Maria Sara del Carril, 17 a. arg.

Victor Emilio Civits, 33 a, arg, abogado, con Josefa Evarista Benegas, 18 a, arg.

Cárlos Mariani, 26 a, it, comerciante, con Luisa Maria Panario, 22 a, it.

Pedro Alesina, 41 a, it, mecánico, con Catalina Basigalupe, 27 a, arg.

José Cotone, 32 a, it, zapatero, con Mariana Chieffe, 17 a, it.
Fernando Isidoro Desnoyers, 25 a, fr, ingeniero, con Sofia Maria Florent, 19 a, arg.

MATRIMONIOS

Pablo Cozzi, 32 a, it, empleado, con Maria T. Pellizza, 22 a, it.
Adolfo B. Martinez, 25 a, arg, comerciante, con Manuela V. Justo, 19 a, arg.
Joaquin Baptista, 27 a, port, comerciante, con Maria C. Rodriguez, 14 a, arg.
Jesús Suarez, 24 a, esp, empleado, con Carlota Lorenzo, 22 a, esp.
Pascual Della Valle, 24 a, it, cochero, con Maria Vitola, 23 a, it.
Manuel Bravo, 24 a, esp, carpintero, con Simona Martinez, 23 a, esp.

DEFUNCIONES

Benedicta Ghio, 3 ms, arg, coqueluche, 127 número 320.
Juan Fadich, 4 a, arg, neumonia, Sarmiento 157.
Cárlos Thompson, 26 a, aleman, soltero, asficia p. sumersion, aguas del Riachuelo.
Luisa Carbone 12 a, arg, meningitis, S. Patricio 14.
Gregorio A. Muñoz, 7 ms, arg, meningitis, Salta 167.
Eduardo A. Paez, 3 ms, arg, atrepcia, Zeballos 1657.
Celina Peña, 8 ms, arg, gastro enteritis, Cochabamba 881.
Isabel A. Lotonilli, 1 a, arg, bronco neumonia, Entre Rios 1222.
Maria D'Elia, 6 ms, arg, gastro enteritis, Matheu 201.
Trinidad Franquet, 3 a, esp, saranpion, Pozos 963.
Pavid Willians, 32 a, inglés, tuberculosis, C. de Aislamiento.
Celia Liebault, 30 a, fr, endo carditis, H. Francés.
Teresa A. Bertone, 11 ms, arg, meningitis, Australia 1099.
Agustin A. P. Rachdich 55 ds, arg, gastro enteritis, California 1691.
Brigida Lastra, 16 a, arg, falta de desarrollo, Casa de Expósito.
Clodomira R. Eva, 1 a, arg, sarampion y bronco neumonia, C. de Expósitos.
Juan Peralta, 35 a, soltero, arg, neumonía supurada, H. Mixto.
Leandro Uribe, 37 a, casado, esp, gastro enteritis, H. Las Mercedes.
Antonio Pariente, 10 ds, arg, gastro enteritis, California 1265.
Bartolo Bansili, 15 ms, arg, bronco neumonia, Salta 3667.
Leonida Zurelli, 25 a, it, fiebre tifoidea, Piedad 723.
Marcelina Notche, 17 a, fr, tifus, Ayacucho 283.
Manuela Frisola, 7 ms, arg, pulmonia doble, Gorriti s/n.
Luis Nascribene, 6 ms, arg, congestion pulmonar, Beruti 401.
Maria Raplace, 6 ms, arg, gastro enteritis, Las Heras 581.
N. Amado, nació muerto, Liberatd 956.
Emma Nicolini, 8 a, arg, meningites, Corrientes 926.
Roman Vidal, 29 a, oriental, tuberculosis pulmonar, Cangallo 1320.
Dolores Gonzalez, 2 a, esp, gastro enteritis, H. de Inmigrantes.
Cármen Castelao, 3 m, arg, atrepsia, Balcarce 574.
Maria Luisa Blanes, 1 a, arg, gastro enteritis, Alsina 641.
Pedro Bouchet, 6 a, arg, casado, mal de Wuth, Tucuman 729.
Olga Tarquini, 5 a, it, fiebre gastrica, Belgrano 908.
Roberto Nasi, 17 dias, arg, falta de desarrollo, Belgrano 1800.
Maria Ghonstar, 1 dia, tétano infantil, Corrientes 7.
N. Manfredi, nació muerto, Maza 352.
Enrique Mauro, 3 m, arg, enteritis, Alsina 2658.
Maria J. Rivero, 19 m, arg, neflitis, Cangallo 2695
José Luque, 32 a, esp, cancer en la lengua, H. Español.
Martin Garrido 4 a, esp. noma de la boca, H. Clinica.
Pastor Vazquez, 38 a, arg, cerosis hepática, Tucuman 2242.
Carlos F. Bolhsen, 9 m, arg, gastro enteritis, Cangallo 2077.
Domingo Larrive, 7 d, arg, tétano infantil, Venezuela 3276.

RESÚMEN

Nacimientos	66
Matrimonios	2
Defunciones	45

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de la Opera—Empresa A. Ferrari, gran compañia dramática italiana, dirigida por el artista Francisco Pasta.
Juéves 24—Funcion extraordinaria, fuera de abono, á beneficio del artista y director señor Francisco Pasta. Se presentará el drama en 5 actos de G. Ohnet, IL PADRONE DELLE FERRIERE.

Teatro de Variedades—Compañia francesa—Funcion todas las noches.

Teatro Onrubia—Compañia lírica de ópera italiana. Funcion todos los dias: Domingos, Mártes, Juéves y Sabados.

Teatro San Martin—Gran compañia Social Italiana de operetas de los señores Zucchi, Ottonello, Sarti y Poggi. Director de Orquesta, Sr. Arturo Cassani.
Juéves 24—A Beneficio de la distinguida primera tiple señora Cesira Gori Pascuali DOÑA JUANITA despues del primer acto la beneficiada acompañada por los coros cantará en español la grau cancion BOLERO.

Plaza Euskara—62 funcion de la temporada—Juéves 24 de Octubre, á las 2 1/2 p. m—1° Vergara y Osoro á sacar del 4 1/2 contra Baltasar y Portal menor á sacar del 51 2 con 8 pelotas Pamplona á 40 tantos.
2° Portal mayor y Samperio contra Manco, Beloqui y Elcain en condiciones generales á 50 tantos con 5 pelotas Hernani y 5 Pamplona—Hora conclusion 6.33.

RECOMENDACIONES DE "FIGARO"

Doctor JUAN CIMONE—Especialista en enfermedades venereo-sifilíticas de la piel y de señoras. de 9 á 11 y de 4 á 6, Corrientes 1061. N64pm.

Instituto óptico y ocultistico de Oliva y Schnabl, Florida 99. Electricidad, matematicas y cirugia. N 15 p.

Sucursal de la «Argentina»—Gran fábrica á vapor de chocolates. Casa especial para servicio de chocolates, de Canario y Cia. Artes 151 entre Piedad y Cangallo. N. 15 p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.— N 15 p

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. núm. 16 pm

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, numero nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hay Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. N 15 p.

Bazar de loza y cristales—Cualquiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor debe ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.— 15 p.N

REMATE DE TIERRAS

EN HONOR DEL

Exmo. Sr. Presidente de la República

DR. MIGUEL JUAREZ CELMAN

El lunes 16 de Noviembre

A LAS 2 DE LA TARDE

Remataré en el escritorio de la conocida casa de martillo «LA ARGENTINA», 2 fincas de la provincia de Jujuy, denominadas CERRILLOS y TAFNA y TOQUERO, compuestas de 58 leguas kilométricas cuadradas y 136 hectáreas, ó sea: en Cerrillo 27 leguas y 58 hectáreas, y Tafna y Toquero 31 leguas y 79 hectáreas, y 300 arrendaderos próximamente, con agua, buenos caminos para Bolivia y en las inmediaciones de la riquísima ZONA AURIFERA de LA EUREKA.

Siendo colindantes las dos expresadas fincas, el remate se hará en un solo lote ó separadamente, según se presenten los interesados.

BASE 2.000 $ ORO, AL CONTADO, LA LEGUA CUADRADA

MENOS DE **1 PESO** LA HECTÁREA

TÍTULOS SANEADOS

Escrituras, registro y demás gastos, de cuenta del comprador.

Los planos y demás documentos se hallarán á la vista, en mi escritorio, desde veinte dias antes del remate, con el informe del agrimensor sobre la importancia de las fincas.

En ambas fincas existe cantidad considerable de ovejas cuya lana es rica, larga y abundante y en Tafna se encuentran minerales de oro y plata vírgenes.

La base de la legua de tierra fiscal en las chacras es de 3500 pesos m/n según decreto de las Cámaras para el próximo remate.

Salta 7 de Agosto de 1889.

Nº 130 v. 16 s. **ALEJANDRO S. MIÑANO.**

AVISOS ESPECIALES

Plaza Eúskara—Cuadro de pelotaris contratado para la próxima temporada de verano de 1889 á 1890 en la Plaza Eúskara de Buenos Aires.

Francisco Recondo, Teodoro Arrese Igor, Joaquin Arbelag, Cosme Echeverria, Nicolás Idarreta, Alejo Gaureceaga, Juan Larralde, Pedro Echeveria (Tandilero,) José Garmendia, Luis Eceiza, Santiago Etulain, Enripue Saldaña, José Miner, José Ramon Lasarte, Celedonio Aramburu Salvador Iguaran, Juan Bustingorri, José Antonio Almandoz, Agustin Olazo, Luis Araquistain, José Ugalde, Félix Elicegui.—Buenos Aires, octubre 15 de 1889. No. 212 v. 24.

Canto y piano—Enseñanza completa del canto y piano segun los mejores métodos, por las Señoras de Sauville y d'Ussac del Conservatorio de Paris. Dirijirse calle Venezuela 785. No 190 v 2 Nov.

REMATES JUDICIALES

WALDINO C. PONCE

JUDICIAL

El Miércoles 13 de Noviembre á las 5 de la tarde. En mi escritorio Perú 261. De un rico campo en la Exaltacion de la Cruz compuesto de 834 hectáreas 76 ar. y 24 cts., En esta extension está inclinada la vía del Tramway Rural que pasa cerca del establecimiento, principal. Este se compone de cinco grandes habitaciones; tres de ellas con techo de ripia bien revocadas, estufa, granero con reja, un corredor en los dos costados del edificio, cochera de 3 mts. 20 cts. por 4 mts. 25 cts. de ancho, cocina de 5 mts. 15 cts. por 4 mts. 25 cents, varias piezas de peones y varios puestos con corral de ovejas, corral de vacas con postes de ñandubay, sauce y durazno. quinta alambrada con postes de ñandubay, montes de duraznos, acacias, paraisos higueras etc, etc. Alambrado general. En el costado Noroeste lindando con Felipe Gonzalez y Fapi; el cerco pertenece á la sucesion y los postes están á 7 mts. en este costado que es próximamente de 3,900 mts. Sobre el Sud Este, desde el esquinero H. hasta el P del plano de la mensura del Sr. Muñiz, el cerco pertenece al lindero H. Culligan; de P. á G ó sean 980 mts. pertenece á la sucesion y desde B á C del mismo plano igualmente á la sucesion. Estos cercos miden 5290 mets. Base de venta las dos terceras partes ó sean 162.734.11 pesos m/n.

Nota: Este campo pertenece á la testamentaria de Doña Brígida Flood de Cullen mandado vender por el Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. Dn. Angel S. Pizarro. No olvidarse que la venta tendrá lugar en mi escritorio y los planos se repartirán en oportunidad.

NOTA—Todo comprador está obligado á entregar la suma de 5.000 pesos al firmar el boleto de compra-venta por haberlo ordenado asi el Sr. Juez.

No 199 v 13 Nov.

A. BULLRICH Y Cia

¡JUDICIAL!

SOBRE EL GRANDIOSO BOULEVARD SANTA FE

BARRIO DE LOS PALACIOS

SITUACION CODICIADA É INDISCUTIBLE

LA MEJOR DE LA CAPITAL

LA MAGNIFICA QUINTA

CONOCIDA POR

DE CRANWELL

Perteneciente á la testamentaría de la Sra. DOLORES ARENILLAS DE CRANWELL

DIVIDIDA EN 65 ESPLÉNDIDOS LOTES

Con frente al Boulevard Santa Fé

Calles Medrano, Salgueiro, Arenales y Beruti

BASE INFIMA:

22 Pesos mon. nacional el metro cuadrado

los lotes con frente al Gran Boulevard

BASE INFIMA:

6 Pesos mon. nac. el metro cuadrado

los lotes con frente á las otras calles

EN LOS DIAS

DOMINGO 27 DE OCTUBRE

Y

Viernes 1° de Noviembre (dia de fiesta)

Á LAS 3 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1a instancia Dr. D. Luis Mendez Paz y como perteneciente á la testamentaria de la señora Dolores Arenillas de Cranwell:

La espléndida quinta conocida por de Cranwell, situada sobre el grandioso boulevard Santa Fé dividido en 65 lotes magníficos al alcance de todos.

Llamamos justamente la atencion de los interesados sobre estos espléndidos terrenos, en barrio de inmenso porvenir y sin disputa el mas lindo parage de la capital; está rodeado de espléndidos y magníficos palacios con doble via de tramways a la puerta, á corta distancia del hermoso Parque 3 de Febrero; en una palabra terrenos como muy pocos se ofrecen á la venta.

La base para la venta es ínfima, veinte y dos (22) pesos m/n el metro cuadrado de los lotes con frente al boulevard Santa Fé y con la base de seis $ m/n el metro cuadrado de los lotes con frente á las demás calles.

Todo comprador al firmar el boleto entregará el 10 o/o sobre el total de la compra excepto los herederos, siempre que no se excedan del monto de la legítima en cuyo caso serán considerados como los demás compradores.

En caso de mal tiempo se suspenderá para el primer domingo ó dia festivo siguiente. Títulos perfectos pueden verse en la Secretaría del señor Angel E. Raggio. Por planos y mas datos á nuestra casa Alsina 482. Nº 174 v 1° nbre.

REMATES GENERALES

FUNES & LAGOS

EL GRAN REMATE FISCAL

DE LOS

TERRENOS DEL PUERTO MADERO

La primera y segunda Seccion

FRENTE Á LA DÁRSENA SUD Y AL DIQUE Nº 1

El nuevo barrio comercial de la ciudad, entregado al comercio por el superior gobierno, por lotes para que todos los almaceneros, registros, introductores, en fin, todo el comercio de la república coloque allí el asiento de sus grandes depósitos de mercaderías.

Venta por órden del superior gobierno de la nacion y con arreglo á la ley núm. 2599 y al decreto 2 de octubre del corriente año, procederemos á la venta en remate público de los

Terrenos del Puerto Madero

Comprendidos en la primera y segunda seccion, frente á la dársena Sud y al dique nº 1.

Los grandes remates tendrán lugar en nuestra casa San Martin 153 efectuándose el primero

EL DOMINGO 15 DE DICIEMBRE

Á LA 1 1/2 P. M.

y será repetido sucesivamente todos los domingos siguientes á la misma hora hasta terminar la venta de estas secciones.

La venta se hará sin base, al mejor postor.

Por el decreto que á continuacion se trascribe, se impondrá todo el mundo de las facilidades que concede el superior gobierno á largos plazos é interés bajo, puedan hacerse propietarios de estas tierras excepcionales.

DECRETO

Art. 1° Procédase á la enagenacion en fracciones y en remate público de los terrenos fiscales comprendidos en la 1a y 2a seccion de las obras del puerto de la capital.

Art. 2° Los compradores de los referidos terrenos deberán abonar 25 o/o del precio al contado al firmarse la escritura y saldo por partes iguales en tres letras hipotecarias sobre lo adquirido con el interés del seis o/o anual, pagaderas á uno, dos y tres años de plazo.

Art. 3° La enajenacion será hecha á oro, pudiendo abonarse el equivalente en moneda nacionnal.

Art. 4° Los avisos de remate se publicarán en los diarios de la capital durante sesenta dias.

Art. 5° Por el Ministerio de Relaciones Exteriores se darán las órdenes necesarias para que la ley mencionada y este decreto se hagan conocer en Europa con la debida anticipacion.

Art 6° Nómbrase á los martilleros Funes y Lagos, para proceder á la enagenacion de los terrenos indicados en el art. 1°, debiendo recibir las instrucciones y el plano correspondiente del departamento de obras públicas.

Ar. 7° Comuníquese, publíquese y dése al registro nacional.—(Firmado) JUAREZ CELMAN—(Firmado) *N. Quirno Costa.*

Por resolucion de S. E. el señor Ministro del Interior y en uso de las facultades que se le disciernen en la ley respectiva, se exijirá el 5 por ciento de seña á todo comprador, haciéndose efectiva esta exijencia sin distincion alguna.

Los planos serán repartidos en oportunidad, y para la distribucion de los lotes, se ha tenido en cuenta las necesidades de todos los gremios comerciales, adaptando el fraccionamiento á los informes recogidos de los mismos.

Todos, pues, podrán adquirir tierra en condiciones favorables de pago y de los lotes que satisfagan sus necesidades, en la más grande subasta de tierra que haya habido y que pueda haber en la República.

El Superior Gobierno entrega pues al público y los pone al alcance de todos los

Terrenos del Puerto Madero

Nº 211 v. 15 dbre.

TOMAS W. WILDNER & Cia

JUDICIAL

Venta forzosa por division de condominio.

¡¡Alerta, especuladores!! En la calle Balcarce, entre Moreno y Belgrano, á dos cuadras de la plaza Victoria y á una del Puerto Madero, sobre la dársena central, espléndida situacion, donde nadie vende, en el centro comercial, donde forzosamente tendrá, dentro de poco tiempo, que acudir el comercio entero.

Tasacion, 126.882 $ m/n. Base de venta, 84.598 $ m/n, ó sea 69 $ m/n. por vara cuadrada.

El miércoles 6 de Noviembre, á las 4 de la tarde, procederemos á la venta, por órden del señor Juez de Primera Instancia don Angel Pizarro, y como perteneciente á la testamentaría de doña Mercedes Maradona de Hoker por division de condominio, la magnífica propiedad calle Balcarce nº 329-353, la cual se compone de 36 m. 60 de frente por un fondo irregular compuesto de la manera siguiente: en 15 m. 60 de frente 18 m. 70 de fondo, en 4 m. 40 de frente 20 m. 80 de fondo y en 16 m. 30 de frente 33 m. 90 de fondo, lo que hace una superficie total de 918 metros cuadrados 82 centímetros, ó sean 1.225 varas cuadradas 93 centímetros.

El comprador deberá entregar el 5 % como garantía al firmar el boleto, y por más datos y planos ocurrir al escritorio de los martilleros, San Martin 121, pieza nº 1. Nº 196, v. 6 Nbre.

ROSELLO Y GIMENEZ

JUDICIAL

De un espléndido terreno sobre el boulevard Paseo de Julio, en el barrio aristocrático donde solo habi a la gente de pesos, calle adoquinada, á treinta varas del boulevard Callao, una cuadra de la Avenida Alvear y dos del hermoso Paseo de la Recoleta. El Viérnes 10 de Noviembre á las 2 p. m.

Venderemos por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. Pizarro y como perteneciente á la testamentaria de Doña Matilde Cumplido de Chopetea, el mencionado terreno, ubicado en la calle Paseo de Julio núm, 2174 entre las de Callao y de Rodriguez Peña, compuesta su extension de 8 metrs 66 cents de frente al Norte por 43 mets 30 cents, de fondo, con la base de 20 ps el metro cuadrado que son las dos terceras partes de su tasacion.—Se exijirá el 5 o/o de seña.

Por mas datos á nuestro escritorio S. Martin 123, Pieza 26. No189v1oNvre.

JORGE A. KERN

JUDICIAL

De una buena casita, calle de 68 B, entre Bermejo y Anchorena. Tasacion 6240 $ 86 cents. Base 2/3 partes, 4160 $ 57 cents. Fijarse bien en la base que es bien exigua, pues en esos barrios la tierra vale mucho. Se edifica allí de una manera espantosa.

El domingo 3 de noviembre á las 5 de la tarde, remataré por órden del señor Juez de Primera Instancia, Dr. D, Angel S. Pizarro, en los autos seguidos por Santiago Rivero y D. Pascual Richo, por division de condominio, la casita arriba mencionada, cuyo detalle es el siguiente:

El terreno se compone de 8 metros 66 cents. al Norte, por 24 metros 248 milímetros de fondo por el costado Este, y 23 metros 831 milímetros por el costado Oeste, formando una superficie de 208 metros 18 decimetros cuadrados. El edificio está formado por tres habitaciones, dos de madera, con techo de fierro de canaleta, y una de ladrillo con la misma clase de techo, cocina letrina y pozo de balde.

Para ver los títulos, que son buenos, ocurrir á la secretaria del señor escribano Antonio de P. Bejarano, y por más datos al escritorio del martillero, Alsina Nº 489.

NOTA—El comprador, sin excepcion, entregará el 5 por ciento en garantia, al firmar el boleto.

Nº 213 v. 3 Nbre.

AVISOS NOTABLES

"LA ITALIA REASEGURADORA"

COMPAÑÍA ANONIMA

DE

SEGUROS Y REASEGUROS

CONTRA INCENDIOS EXPLOSION DE GAS

Y FLUVIAL MARITIMA

FUNDADA EN 1888 CON AUTORIZACION DEL GOBIERNO NACIONAL

Oficinas: Calle San Martin 291

BUENOS AIRES

núm. 89 pm

LA CONSTRUCTORA

DE SAN JOSE DE FLORES

Sociedad anónima

Aprobada por el Superior Gobierno Nacional, en Setiembre de 1887

Capital autorizado: pesos		**8.000,000**
Id suscrito:	"	**3.000,000**

DIRECTORIO:—Presidente: Dr. Mariano V. Escalada; Vice id Dr. Ramon B. Muñiz; Tesorero: señor Miles A. Pasman; Vocales: señor Emiliano M. Frias, Dr. Daniel M. Escalada, señor ingeniero Martiniano Riglos, Dr. Alejo de Nevares; Secretario, Dr. Gregorio Uriarte; Gerente, Guillermo B. Mackinlay.

Oficina de la Sociedad: Piedad 343

Núm.8p.

JUAN Y NICOLAS BONELLI

Empresa de pompas fúnebres

Y

CARRUAJES DE PASEO

Esta empresa, una de las primeras de Buenos Aires por sus lujusos y valiosísimos elementos tanto en servicio fúnebre como en carruajes de paseo, hace toda clase de servicios fúnebres desde el más lujoso con tren fúnebre tirado con doce caballos con coches de duelo especiales tirados á cuatro caballos, hasta el mas modesto de 3er. clase, tambien alquilan carruajes por mes á disposicion del cliente.

Fijarse bien, pasen á cerciorarse de la verdad visitando el Establecimiento.

Córdoba 1782 esquina Callao

Nº 51 perm.

CHOCOLATE GODET El mejor desayuno.

CHOCOLATE GODET El mas nutritivo.

CHOCOLATE GODET En cuya composicion no entra mas que cacao escojido y azucar de lo mejor.

CHOCOLATE GODET El mas conocido de todos los que se expenden.

CHOCOLATE GODET Se encuentra en todos los almacenes y confiterias de la República, N46pm.

Comisaría General de Guerra

Se previene á las S. S. Pensionistas Militares que el dia 7 se dará principio al pago de sus haberes correspondiente al mes de Setiembre; terminado el dia 25, en la calle Cangallo esquina Passos.

Buenos Aires, Octubre de 1889.

Nº 200 v 25 — *El Habilitado.*

ORTIZ DE ROZAS Y ALDAO

Corredores, Rematadores

Y AGENTES DE NEGOCIOS

CALLE 48 (AL LLEGAR A 7)

LA PLATA

Compran y venden toda clase de Propiedades, Tierras, Haciendas, etc., particularmente y en remate público.

Dan dinero sobre títulos.

Gestionan la tramitación de toda clase de asuntos ante los establecimientos públicos de la Provincia y de la Nación. 123p.m.

Loteria de Córdoba—Autorizada por ley de 10 de Julio de 1889. Loterias que juegan en Octubre de 1889.

	Premios	Suertes
Mártes 1	$ 10,000	1200
Mártes 8	» 25,000	1000
Mártes 15	» 10,000	1200
Mártes 22	» 10,000	1200
Mártes 29	« 10 000	1200

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68: donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo V. Flandino 18 de Julio 80 en Chile, Brasil y demás puntos del interior y exterior por sus respectivos agentes.- Córdoba, Setiembre de 1889.- *Gregorio Fernandez*, Administrador. Mlvpm.

Alfredo J. Underwood

OFICINA DE TIERRAS ANGLO ARGENTINA

Se encarga de compra-venta de terrenos, casas, campos. Da dinero en hipotecas, etc., etc.

Vende lotes de terrenos á pagar en largos plazos sin interés, dentro los límites de la Capital Federal.

Victoria 442, escritorio 21.

Nº 124 perm.

MARAVILLA CURATIVA

DEL CELEBRE

Dr. Humphreys de Nueva York

La verdadera maravilla de siglo.

La Maravilla Curativa es el pronto remedio para las lastimaduras, chichones, contusiones, esfuerzos violentos, heridas ó laceraciones. Aplaca el dolor, restaña la sangre, aleja la inflamacion, reduce la hinchazon, y cura la herida como por encanto.

La Maravilla Curativa cura rápidamente las quemaduras, escaldaduras y quemazon de sol, picadas de mosquitos, y de insectos.

La Maravilla Curativa es inapreciable para las hemorrágias, de las narices, encias, pulmones, estómago, esputos de sangre, y almorranas simples y sangrantes.

La Maravilla Curativa, dá inmediato alivio al dolor de muelas, dolor de oidos, cara, hinchazon de la cara, y neuralgia.

La Maravilla Curativa es el pronto y valioso recurso para los dolores reumáticos, cojera, dolor y tesura de las coyunturas y piernas.

La Maravilla Curativa es el gran remedio para la esquinencia, y mal de garganta, siempre segura, siempre eficaz.

La Maravilla Curativa es de mucho valor como inyeccion para el Catarro, Leucorrea, y demás emisiones mucosas debilitantes.

La Maravilla Curativa cura Ulceras, llagas envejecidas, granos, uñeros, callos, sabañones, y tumores.

La Maravilla Curativa es la cura mas prontor de la Diarréa y de la Diarrea cronica.

La Maravilla Curativa es excelente en los establos, para heridas. rozaduras, contusiones, laceraciones, etc.

Especialidades del Dr. Humphreys

Remedios Especificos,
Unguento Maravilloso,
Remedios Sifiliticos,
Remedios Veterinarios.

El Manual del Dr. Humphreys 144 paginas sobre las infermidades y modo de curarlas se da gratis, pidese a su boticario.

HUMPHREYS' MEDICINE CO.,

109 Fulton Street, NEW YORK.

Nº 85 perm.

ARTÍCULOS PARA IMPRENTA
Y LITOGRAFIA
CASA INTRODUCTORA
DE
S. OSTWALD Y Cía

Sucesores de E. Bergman y Ca.

DEFENSA 363 AL 371

(Buenos Aires)

Máquinas de todas clases, motores alemanes, ingleses y norte-americanos, papel, tipos, tintas, cajas, burros y estantes.

Nº 106 perm.

BANCOS

BANCO DE COBRANZAS Y ANTICIPOS

345 — San Martin — 345

Se encarga de todo género de cobros y anticipa dinero sobre hipoteca y caucion de títulos, alquila casas y cobra alquileres, recibe depósitos abonando el 6 o/o despues de 60 dias y 8 o/o despues de 90. San Martin 345.—*Juan Giannetti*, gerente. Nº. 25 perm.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA		
Sobre depósitos en cuenta corriente	2	o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5	"
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1	"
" en caja de ahorros despues de 30 dias desde $ 5 hasta $ 1000	6	"
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5	"
" " en oro á 60 dias	3	"
" " " á 90 dias	3	"
COBRA		
Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	7	"
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9	"
Por adelantos en cuenta corriente	9	"

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.- *Martin A. Maxwell*,—Secretario. perm.

LICITACIONES

Monumento á Cambacéres

Aviso de licitación

La Comisión Directiva encargada de los trabajos para erijir en la ciudad de Buenos Aires un monumento pue perpetúe la memoria del ilustre ciudadano Antonino C. Cambacéres, llama á concurso á los artistas de la República y de Europa para la presentación de proyectos de dicho monumento bajo las condiciones siguientes:

1º. El monumento será erijido en una plaza pública cuyo perímetro es de diez y siete mil metros próximamente, y su forma la de un polígono regular de cuatro lados.

2º. La estátua será de mármol de Carrara y sus dimensiones como las de todo monumento quedarán libradas al criterio del artista.

3º El costo del monumento todo, (basamento, estátua. etc.) será de doscientos cincuenta mil francos oro, siendo aparte de éste costo y de cuenta de la Comisión Directiva, la construcción de cimientos sobre los que el monumento ha de erigirse.

4º Las propuestas se presentarán perfectamente selladas y vendrán acompañadas de un modelo. El plazo para la presentación será el 30 de Diciembre de 1889, en las legaciones de la República en Europa y al Presidente de la Comisión Directiva en Buenos Aires, á fin de que sean abiertas en esta ciudad hasta el 28 de Febrere de 1890, y de que sobre su mérito se pronuncie el jurado el 30 de Marzo del mismo año.

A toda propuesta deberá acompañarse un pliego estableciendo las condiciones del pago.

5º La obra deberá estar terminada en tiempo oportuno para que la inauguración del monumento sea el dia 27 de Noviembre de 1890, si fuese posible, y en el caso de considerarse por los proponente muy exiguo el término indicarán en sus respectivas propuestas la fecha mas próxima en que se comprometen á ejecutar la obra. Las Legaciones de la República Argentina en Europa, y la Comisión Directiva en Buenos Aires facilitarán á los artistas que lo soliciten retratos y noticias biográficas del ilustre ciudadano cuya memoria se quiere perpetuar.

7º Los premios que se acordarán á los tres mejores proyectos serán;—Al que resulte aceptado como mejor se le acordará la ejecución de la obra; al que lo siga en su mérito, cinco mil francos; y al tercero tres mil francos.

7º El jurado que pronunciará el veridicto lo formarán el Presidente de la Comisión Directiva, como Presidente dos miembros de la Comisión Directiva, el Vice-Presidente del Senado Nacional, el Intendente Municipal, el Presidente del Departamento Nacional de Ingenieros, y el Presidenie de Bellas Artes.

R. J. Cárcano. — *Alberto Mendez.*

Nº 134 v 30 Dbre,

Comisaría general de Guerra

LICITACION

El 18 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de botones, hevillas y broches con destino al uniforme del ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 16.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1889.

Nº 215 v. 18 Nbre. — *El Comisario General.*

Comisaría general de Guerra

LICITACION

El 18 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de lienzo y lana entretela con destino al uniforme del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 16.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1889.

Nº. 216 v. 18 Nbre. — *El Comisario General.*

Comisaría general de Guerra

LICITACION

El 18 del corriente próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de kepies y gorras con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 16.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1889.

Nº 217 v. 18 Nbre. — *El Comisario General.*

Comisaria general de Guerra

LICITACION

El 18 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de paños para el uniforme del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 16.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1889.

Nº 214 v. 18 Nbre. — *El Comisario General.*

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 29 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de racionamiento á las fuerzas del Batallon 2 de Infanteria de Linea destacado en San Juan.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 26.—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1889.—*El Comisario General.*

Nº 185 v. 27 Oct.

Comisaría General de Guerra

LICITACION

El 4 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision racionamiento á las fuerzas del batallon 12 de infanteria de línea destacadas en Mendoza.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 2.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1889.

Nº 194 v 4 nbre. — *El Comisario General.*

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas (Florida n. 8) se recibirán propuestas para llevar á cabo las obras de refaccion del Colejio Nacional de Corrientes, de acuerdo con el presupuesto y especificaciones que estarán á la vista de los interesados en dicha oficina.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la Ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos m[n y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de $ 48 14 m[n) cuarenta y ocho pesos con catorce centavos m[n de curso legal á la orden del Director del Departamento de Obras Públicas.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion el dia 12 de Noviembre á las 4 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Octubre 11 1889—*El Secretario*

N. 209 v. 12 nbre.

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas (Florida n. 8) se recibirán propuestas para la construccion del Edificio destinado á Colegio Nacional de Mendoza, de acuerdo con los planos, especificaciones y demas documentos constitutivos del proyecto que estarán á la vista de los interesados en dicha oficina.

Las propuestas deberán ser presentadas con arreglo á la ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos m/n y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de ($ 1531 « 60 m/n) mil quinientos treinta y un peso con sesenta centavos m/n de curso legal á la orden del Director del Departamento de Obras Públicas de la Nacion.

Deberán indicarse los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal,

La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 12 de Noviembre próximo en dicha Secretaria á las 4 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Octubre 11 1889 —*El Secretario*

N. 210 v. 12 nbre.

DIRECCION GENERAL
DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Por disposición del señor Director general, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Posadas á Puerto Goyena, pasando por Santa Ana, Candelaria y Establecimiento Primer Misionerc.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco nacional á la orden del señor Director general, en títulos de crédito de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director general, como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminación.

El proponente deberá indicar la duración del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria general y Administración de Correos de Posadas el dia 14 de Noviembre próximo á las 3 p. m.

Buenos Aires, 16 Octubre de 1889.—*T. de Veyga*, secretario. Nº 203 v 14 nbre.

Por disposicion del señor Director general, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Concordia á la Colonia Federal.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director Gral. en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 5 por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director general como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administracion de Correos de Concordia, el dia 2 de Noviembre próximo á las 3 p. m. —Buenos Aires, Octubre 4 de 1889. —*T. de Veyga*, secretario. Nº 192 v 2 nbre.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensajerias, durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde la Estacion Chajari á Villa Libertad, San José de Feliciano y la Paz.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional, á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Sr. Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la secretaria general y Administracion de Correos de Concordia, el dia 2 de Noviembre próximo, á las 3 p. m. —Buenos Aires, Octubre 4 de 1889. — *T. de Veyga*, secretario. Nº 193 v 2 nbre.

EDICTOS

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la república ha dispuesto en los autos testamentarios de D. Felipe Picasso por auto de fecha cinco de octubre del corriente año se cita por el término de quince dias á contar desde la publicacion del presente á Don **Mariano Alvarez** ó á sus herederos para que comparezcan á reconocer la firma de D. Mariano Alvarez puesta al pié de un documento privado que corre á f. 5 de los referidos autos por el cual consta que vende á Da. Encarnacion Molina una vara de tierra en la propiedad calle de Suipacha núm. 610 antiguo 1080 moderno con fecha 8 de febrero de 1822 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, los autos susodichos tramitan por la secretaria á cargo del que suscribe. — Buenos Aires, octubre 19 de 1889.—*Pedro R. Otero*, secretario.

Nº 219 v. 4 Nbre.

Por disposicion del señor juez de comercio de la capital Dr. D. Nicanor G. del Solar, se hace saber por medio del presente edicto, que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de **Hume hermanos**, compuesta por los Sres. D. Alejandro y D. Washington Hume, para explotar y dedicarse como ingenieros á la construccion de obras públicas ha quedado disuelta, con fecha treinta y uno de agosto del corriente año, segun escritura pública otorgada de comun acuerdo por ante el escribano D. Julian S. Aranda, quedando su activo y pasivo de la estinguida sociedad á cargo del socio D. Alejandro Hume.—Buenos Aires, octubre 15 de 1889.—*Martin Reynoso*, secretario. Nº 218 v. 22

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don **Alfredo Ceschi**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 10 de 1889,—*Angel E. Raggio*, Secretario.

No 207 v 13 Nov

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis Mendez Paz, se hace saber á **Doña Catalina Parodi** por el término de quince veces á contar desde la fecha de la presente publicacion que D. Bernardino Nario, actual propietario del terreno situado en la parroquia de Santa Lucia, calle antes Juarez hoy frente á la 92 entre la Avenida Montes de Oca y la 135, comprado á la mencionada señora de Parodi con fecha 5 de Marzo de 1868. ante el Escribano D. José Boada, Registro de Agrelo- se ha presentado ante el Juzgado solicitando un segundo testimonio por habérsele extraviado el anterior en Europa.—Buenos Aires, Octubre 10 ee 1889.—*J. M, Casabal*, Secretario.

No 205 v 26

Por disposicion del Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D, Luis Mendez Paz se hace saber al **Dr. D. José Miguel Nuñez** por 15 veces á contar desde la fecha, que don Miguel Valente se ha presentado ante el Juzgado solicitando un segundo testimonio de la escritura de venta que le otorgó el expresado Dr. Nuñez con fecha 19 de Marzo de 1874 ante el Escribano Artola, de un lote de terreno situado en el Partido de Barracas al S, señalado en el plano respectivo con el núm. 7, manzana letra J.—Buenos Aires Octubre 11 de 1889:—*J. M. Casabal*, Secretario. No 204 v 25.

El Señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Dn. Angel S. Pizarro ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por Don **Ramon Mansi** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por dereho.—Buenos Aires, Octubre 10. de 1889.—*Cárlos Sylveyra* Secretario.

No. 198 v. 6 Nov.

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D, Emilio Gimenez se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Pascual Jauregui** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria á cargo del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1889 —*Agustin Sasso (hijo)* Secretario. No187v28Oct.

El Señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr, Dn, Emilio Gimenez, ha dispuesto se cite por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don **Pedro, don Miguel y de Don Luis Roca y de doña Catalina Baccaresa** á fin de que ya sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado á cargo de S. S. y secretaria del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 10, de 1889.—*Ezequiél Repetto*, Secretario

No,191v2Nov,

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo civil de Capital de la República Dr. D. Emilio Gimenez se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Da. Maria Josefa Garcia de Lagos** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria á cargo del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1889.—*Agustin Sasso (hijo)*, Secretario.

No- 184v27Oct.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor D. Angel A. Pizarro, se cita y emplaza, por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de **Da. Manuela Robbio de Bullrich**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibiento de derecho.—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1889.—*Juan B. Palacios.* Nº 186v27Oc.

Por disposicicion del señor Juez de 1a: Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro se cita y emplaza por el término de treinta dias. á á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Angela Bianchi de Bosíca, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del dicho término comparezcan por ante su juzgado y Secretaria del que suscribe; (Casa de justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1889.—*Juan B. Palacios*, Secretario. Nº 181 v. 24 Oct.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Emilio Gimenez, se cita, por medio del precente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Felipe Picasso** á fin de que sea, como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del que firma bajo biapercimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Airas Setiembre 24 de.1889.—*Pedro R. Otero*, Secretario. Núm. 182 v 24 Oct.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Emilio Gimenez ,se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Mariana Torres** á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria á cargo del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires. Setiembre 18 de 1889—*Agustin Lasso* (hijo. v173v190